

En la Ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 08 de enero del año 2010, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria del 11 de diciembre del año 2009.
3. Informe anual de actividades del año 2009, que presentan las Comisiones Permanentes de: Fiscalización; Educación Cívica y Cultura Política; Transparencia y Acceso a la Información; y Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado y los artículos 19 fracción II y 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4. Designación y en su caso ratificación de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión Permanente Fiscalización de este Organismo Electoral, conforme a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 37 de la Ley Electoral del Estado y 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana .
5. Designación o en su caso ratificación de los Consejeros Ciudadanos que integrarán las Comisiones Permanentes de: Educación Cívica y Cultura Política; Transparencia y Acceso a la Información; y Análisis del Marco Jurídico Electoral, a que refiere el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado en relación con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
6. Presentación del Programa Anual de Trabajo, de las Comisiones Permanentes de: Fiscalización; Educación Cívica y Cultura Política; Transparencia y Acceso a la Información; y Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por la fracción primera del artículo 19 y artículo 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
7. Informe del avance de las Auditorías a los Partidos Políticos, con motivo de los gastos de campaña efectuados por estos, en el proceso electoral 2008-2009.
8. Asuntos Generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan,

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alfonso José Castillo Machuca		Dip. Luis Manuel Calzada Herrera	
Dip. José Everardo Nava Gómez		Dip. José Luis Montaña Chávez	

CONSEJEROS PROPIETARIOS				
1. Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos			√	
2. L.A. María del Socorro Gómez Mercado			√	
3. C. Eduardo Bendek Torres			√	
4. L.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez			√	
5. Lic. María del Carmen Espinosa Gómez				
6. C. Lucía Eugenia de Fátima González Zamora			√	
7. C. Antonio Juárez Berrones			√	
8. C.P. José Eduardo Lomelí Robles			√	
9. C. Jorge Manuel Villalba Jaime			√	
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candía Pardo		Lic. Enrique Alejandro Flores Flores	√
P.R.I.			Lic. Lorenzo Sánchez Andrade	√
P.R.D	Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa		Lic. Ayde Guadalupe Esparza Ortíz	
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Tito Rodríguez Ramírez	
P.V.E.M.	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna		C.P. Fernando José Barrera Guillén	√
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Hayro Omar Leyva Romero	√
P.C.	Lic. Ernesto Piña Cárdenas	√	Lic. Eugenio Govea Arcos	
P.N.A	Lic. Tomás Galarza Vázquez	√	Lic. Agustín Vicente Torres Rodríguez	
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

01/01/2010. En relación al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del año 2009.

02/01/2010. Por lo que toca al punto número 4 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Presidente Licenciado Rodolfo J. Aguilar Gallegos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, la ratificación de los Consejeros Ciudadanos: Licenciado Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, C.P. José Eduardo Lomelí Robles y C. Jorge Manuel Villalba Jaime, como integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización, ratificación que se realizó conforme a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 37 de la Ley Electoral del Estado y 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

03/01/2010. Por lo que corresponde al punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, que conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado en relación con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política de este Organismo Electoral, se integre por los Consejeros Ciudadanos: C. Lucía Eugenia de Fátima González Zamora, C. Antonio Juárez Berrones, C. Eduardo Bendek Torres, L.A. María del Socorro Gómez Mercado y el C. Jorge Manuel Villalba Jaime.

04/01/2010. En concordancia con el mismo punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, que conforme a lo

dispuesto por el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado en relación con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información de este Organismo Electoral, se integre por los Consejeros Ciudadanos: C.P. José Eduardo Lomelí Robles, C. Jorge Manuel Villalba Jaime y L.A. María del Socorro Gómez Mercado.

05/01/2010. Respecto al mismo punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, que conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado en relación con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral de este Organismo, se integre por los Consejeros Ciudadanos: C. Jorge Manuel Villalba Jaime, C. Eduardo Bendek Torres y L.A. María del Socorro Gómez Mercado.

06/01/2010. En atención al punto número 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, retirar el punto antes mencionado para próxima sesión, en virtud de la reciente integración de las Comisiones Permanentes de: Fiscalización; Educación Cívica y Cultura Política; Transparencia y Acceso a la Información; y Análisis del Marco Jurídico Electoral; lo anterior asociado además a que a la fecha no se conocen exactamente los recursos económicos que serán destinados a cada Comisión, información necesaria para la programación de actividades de las Comisiones.

Se dió por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:27 horas del día 08 de enero de 2010, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.